

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



12º Ord.  
EXP-UNC:0032014/2016

VISTO:

La propuesta de designación interina del Lic. Víctor Daniel Mamondi en un cargo de Profesor Asistente DSE, con asignación a Principios y Estructura de la Economía, elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 626 de fecha 15 de diciembre de 2014, se aprobó el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la selección interna sustanciada para la asignatura Principios y Estructura de la Economía (ratificada por Resolución HCS N° 834/205), figurando en el orden de mérito el docente mencionado;

Que Secretaría de Asuntos Académicos informa que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 13 de la Ordenanza HCD N° 396 (Texto Ordenado), correspondiendo la designación del docente mientras dure la licencia concedida al Dr. José Luis Navarrete;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.-Designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a Principios y Estructura de la Economía, utilizando el Orden de Mérito de la selección interna realizada para dicha materia, al Lic. Víctor Daniel Mamondi (Legajo N° 28956) en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114), hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure la licencia concedida al Dr. José Luis Navarrete.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.-El Lic. Mamondi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS




12º Ord.  
EXP-UNC:0032014/2016

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

v



Sr. EACRUPO QUINOSA MARTINEZ  
Sr. Secretario  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°      **- 3 4 8**